



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°016-2013-GRL/DREM-L

Iquitos, 30 de Mayo de 2013

VISTO:

La solicitud de Requerimiento N°006-2013-GRL/DREM-DTH de fecha 23 de mayo de 2013, solicitando la designación de representante de la DREM para su integración en la Mesa Directiva de la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental-EIA del proyecto "Prospección Sísmica 2D en el Lote 109" de la empresa REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ-Sucursal del Perú, que se desarrollará en las comunidades nativas Nayunpin, Nueva Bélize, Achu, Santa Martha y Pachacutec en las compresiones de los distritos de Barranca y Cahuapanas, provincia Datem del Marañón, departamento Loreto, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N°012-2008-MEM/DM, de fecha 19 de febrero de 2008, se aprobó el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Energéticas dentro de los Procedimientos Administrativos de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA)

Que, los artículos 3°, 9° y 11° del Decreto Supremo N°012-2008-EM, establecen que en los procedimientos para la aprobación de Estudios de Impacto Ambiental, debe realizarse Talleres Informativos y Audiencia Pública, en estricta aplicación de las garantías de Participación Ciudadana que vinculan al Estado Peruano con la comunidad internacional, en aplicación de la Resolución Legislativa N° 26253, que ratificó el Convenio 169 de la OIT.

Que, la Resolución Ministerial N°571-20008-MEM/DM que se denomina Aprobación de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos, en su artículo 51° establece la forma y modo para la conformación e instalación de la Mesa Directiva encargada de la Audiencia Pública, en la que se establece la participación de un representante de la autoridad regional, en este caso la DREM, quien actuará como secretario.

Que la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con la empresa REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ ha programado la Audiencia Pública del Estudio del Impacto Ambiental-EIA del proyecto "Prospección Sísmica 2D en el Lote 109" que se desarrollará desde el 03 al 08 de junio de 2013, en las comunidades Nayunpin, Nueva Bélize, Achu, Santa Martha y Pachacutec en las compresiones de los distritos de Barranca y Cahuapanas, provincia Datem del Marañón, departamento Loreto.

Que, mediante carta N°SMA-169-13 de fecha 07 de mayo de 2013, el Gerente SMA de la empresa REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ-Sucursal del Perú comunica a la DREM la realización de Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto Prospección Sísmica 2D en el Lote 109, informando el cronograma de las indicadas actividades.

"Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Que, la Dirección Técnica de Hidrocarburos de la DREM atendiendo el cronograma de las Audiencias Públicas propuesto por la empresa peticionante, emite la solicitud de Requerimiento N°006-2013-GRL/DREM-DTH de fecha 23 de mayo de 2013 solicitando la designación del representante de la DREM para su intervención como secretario en la Mesa Directiva de cada una de las Audiencias Públicas.

Que, por los considerandos anotados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°571-20008-MEM/DM y la solicitud de Requerimiento N°006-2013-GRL/DREM-DTH, con las visaciones del área de asesoría legal, de las jefaturas de la Dirección Técnica de Hidrocarburos, de la Dirección Técnica de Asuntos Ambientales y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°85-2013-GRL-P de fecha 18 de febrero de 2013;

SE RESUELVE:

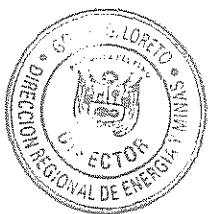
ARTICULO PRIMERO:

DESIGNAR como representante de la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto, al Ing° DAVID ARTURO FLORES CABRERA para la conformación de la Mesa Directiva de la Audiencia Pública, en la presentación del Estudio del Impacto Ambiental-EIA del proyecto "Prospección Sísmica 2D en el Lote 109" propuesto por la empresa REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ, que se desarrollará en las Comunidades Nativas Santa Martha, Nueva Bélize y Achu, ubicadas en las compresiones de los distritos de Barranca y Cahuapanas, provincia Datem del Marañón, departamento Loreto, los días 04, 06 y 08 de junio de 2013, respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO:

DESIGNAR como representante de la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto, al Ing° CÉSAR AUGUSTO SÁENZ SÁNCHEZ para la conformación de la Mesa Directiva de la Audiencia Pública, en la presentación del Estudio del Impacto Ambiental-EIA del proyecto "Prospección Sísmica 2D en el Lote 109" propuesto por la empresa REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ, que se desarrollará en las comunidades Nativas Nayunpin y Pachacutec, ubicadas en el distrito Barranca, provincia Datem del Marañón, departamento Loreto, los días 03 y 05 de junio de 2013, respectivamente.

Regístrese y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Dirección Regional de Energía y Minas
ING. OSCAR CORTÉS BANCARAN
CIP. 48361
Director Regional